

BILBAO-11

5.XI.77

77

Mi querido amigo:

Como quizás conozcas por la reseña de Prensa, la Comisión de Presidencia del Gobierno y Ordenación General de la Administración Pública del Senado, reunida el jueves día 3 del corriente por la tarde y a la que acudí en nombre de nuestro Grupo, rechazó todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley sobre relaciones entre el Congreso de los Diputados y el Senado para el ejercicio del control Parlamentario del Gobierno. La enmienda presentada por el Sr. Primo de Rivera en nombre del Grupo Independiente al artículo 6º (nº 1) fué retirada por éste.

Los Sres. Navarro (representado por el Sr. Villar Arregui) y Martín Retortillo hicieron constar su reserva de voto particular para hacer uso del oportuno derecho en el Pleno, respecto de sus enmiendas rechazadas.

En sustitución de Unzueta y de sus dos suplentes que no podían hacerlo, asistí también ayer a la mañana a la reunión de la Junta de Portavoces del Senado. Lo más importante de ella es que se señala una nueva Junta de Portavoces para el próximo ocho de Noviembre a las cinco de la tarde, ya en el nuevo edificio del Senado en la Plaza de la Marina Española donde también se celebró la de ayer. Los temas de esta nueva Junta serán los de llevar ya una idea sobre la posible colocación de los Grupos en los escaños del nuevo recinto de Sesiones, así como la distribución de los despachos para cada Grupo Parlamentario en el primer piso del edificio y, fundamentalmente, la fijación del Orden del día para el próximo Pleno que tendrá lugar el día DIEZ de Noviembre a las cinco de la tarde continuando se el día siguiente.

Previsiblemente, los Temas de ese Orden del día serán:

- Pactos de la Moncloa (posible Intervención de Suárez y de Abril Martorell) Para el tratamiento de este Punto, se recordó que la forma de hacerlo reglamentaria ente es o bien que el Gobierno envíe una Comunicación sobre estos Pactos, o bien que cuarenta y ocho horas antes del Pleno se redacte por la Junta de Portavoces una Proposición no de Ley con la Resolución sobre esos Pactos. Expuse mi criterio de que el Tema debe ser desglosado, al menos a la hora de votar con la debida

77
separación entre el Pacto de contenido Económico y el Pacto de contenido Político.

- Debate y Votación s/ Ley de Relaciones del Gobierno y Parlamento en cuanto al voto de confianza y censura, antes aludida y ya dictaminada.
- Idem Idem s/ Ley de Reforma Fiscal, aprobada por el Congreso.
- Idem Idem s/ Ley sobre Créditos extraordinarios también procedente del Congreso.

Un fuerte abrazo,



Juan Mª Vidarte.

P.D. PARA vuestro conocimiento y efectos, os adjunto cartas que he recibido de un compañero de Bilbao, Letrado Sr. Elías, y de un preso común. VALE.

JAVIER ELIAS

ABOGADO

ALAMEDA DE URQUIJO, 44, 5.º IZDA.

TELEFONO 443 4611

BILBAO, 4 de Noviembre de 1.977

Sr. D. Juan Ma Vidarte de Ugarte
Abogado
Alda. de Urquijo, 44, pral. izqd.
BILBAO, 11

18

Querido amigo y compañero:

Me permito dirigirte dos letras a vuela pluma para una sugerencia de tipo juridico-politico, en el momento en que se gun las noticias de la prensa los senadores vascos vais a exa minar un proyecto de amnistia para delincuentes comunes.

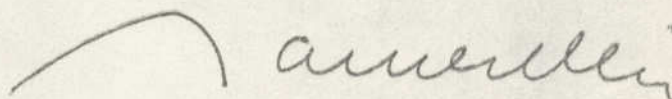
Aprovechando el actual movimiento en que los representan tes de los partidos estais tratando de hacer extensiva una am nistia general en todos los ordenes sancionadores además del politico, yo quisiera apuntarte la necesidad de que no quedaran en el olvido las sanciones impuestas a funcionarios de la Administración Pública y de las Administraciones Locales por faltas de caracter disciplinario, distintas de las de conteni do politico a las que ha alcanzado la amnistia.

Singularmente se aprecia esta necesidad en aquellas si tuaciones de funcionarios condenados por resoluciones que hayan llevado aparejada destitución o separación definitiva del servicio; en esta situación se encuentran gran cantidad de fun cionarios a los que no alcanzó el precedente anterior, es decir el indulto de 17 de Diciembre de 1.975 siendo Ministro Fraga, que además de no tener caracter amnistiado, sólo alcanzó hasta las penas graves y no a las muy graves.

Conozco varios casos sangrientos, entre ellos algún clien te mio al que patrocinó en el correspondiente contencioso-admi nistrativo en contra de la sanción con resultado negativo, y que tiene que ganarse la vida de acomodador en un cine de Pamplona.

Disculpa estas líneas que no tienen otra finalidad que el interés profesional en que los beneficios de una amnistia general se extiendan también a la sufrida clase de los funcio narios de la Administración.

Anticipándote las gracias por tu atención, recibe un cordial saludo de tu buen amigo y compañero,



Buadalajara 31-10-1977.

Señor Don

JUAN MA. VIDARTE & UGARTE

SENADOR

BILBAO

29

Muy Señor mío:

Puede imaginarse mi satisfacción, de los demás compañeros - PRESOS SOCIALES - por el contenido de su querida carta del (25 X-77). - que recibí el día 27 de los etc. -

Una vez más, el PUEBLO VASCO, esta vez, representado por el "GRUPO PARLAMENTARIO" - SENADORES VASCOS, ha sido quien, ha promovido una acción de auténtica justicia social. -

Ahora s., que tal propuesta de INDULTO, tenga la acogida que nosotros tanto esperamos y deseamos. -

Todo los PRESOS SOCIALES, conocen la inquietud de muchos Señores Diputados y Senadores VASCOS, a favor de las REIVINDICACIONES de los PRESOS SOCIALES. - La lista de "DEMOCRATICOS VASCOS" habrá que ampliarla día a día. - los nombres de Vd., del Señor BANDRÉS; de UNZUETA; etc., habrá que aumentarla con todos los demás Señores PARLAMENTARIOS VASCOS y, varios más de otras nacionalidades y regiones. -

Personalmente, siempre he sabido que la filosofía de los DELITOS, de los PRESOS SOCIALES, es completamente distinta que la de intencionalidad POLITICA. - Siempre he solicitado AMNISTIA, pero no para que se OLVIDEN la raíz de nuestros DELITOS, sino que, dentro de la AMNISTIA se hubiera concedido a nosotros un PERDÓN TOTAL CONDICIONADO. -

Efectivamente lo que Ud., me señala en su carta, con respecto a la II REPUBLICA, es lo correcto, yo, tal vez no supe expresarlo en mi anterior carta, como hubiera sido lo correcto. - Pero evidentemente, la Republica al conceder la AMNISTIA, no se olvidó de los antiguos PRESOS COMUNES. - Esto es lo importante y, es lo que está ocasionando la ALTA TENSION en todas las CARCELES, el olvido de los PRESOS SOCIALES que, hemos sido MARGINADOS de la reciente AMNISTIA. - lo que a nuestro entender procedía es que, a nosotros en forma de PERDON o INDULTO se nos hubiera tenido en cuenta.

Gracias a los SENADORES VASCOS, tal vez podremos disfrutar, dentro de poco de: NUESTRA OPORTUNIDAD de rehacer nuestra vida y familia y, PARTICIPAR en la CONCORDIA de todos los PUEBLOS y HOMBRES que, juntos forman el ESTADO ESPAÑOL. -
(GORA Euzkadi) - (VILSA CATALUNYA) !

Reciba Señor VIDARTE, mi núcleo, cordial y, respetuoso saludo y, piense que, es el de la inmensa mayoría de los PRESOS SOCIALES que, quieren ser CIUDADANOS DIGNOS. -

-JUAN LLUSSÀ MARTÍ-

-C/ AMPARO N: 45

P.D. -GUADALAJARA-

Transmítame mi respetuoso saludo a sus compañeros "Senadores Vascos"
Gracias.